



26 de enero de 2006

MEMORANDO GENERAL NÚM. 351-06

Secretarios de Gobierno, Directores de Agencias,
Dependencias y Corporaciones Públicas


Ileana I. Fas Pacheco
Directora

ENTREGA DE INFORMES

Como es de su conocimiento, el Gobernador, mediante Orden Ejecutiva OE-2005-74, impartió directrices a todas las Agencias e Instrumentalidades de la Rama Ejecutiva para que le suministren a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, el informe de los gastos incurridos para los primeros cinco (5) meses y un estimado para el sexto mes del año fiscal corriente, así como las proyecciones de gastos hasta finales del Año Fiscal 2005-2006. Asimismo, deben suministrarle a la OGP los planes de reducción de gastos, de manera que, al final del año fiscal, cada entidad pública termine sin déficit presupuestario.

Con el propósito de facilitar la labor y buscar uniformidad en los informes de cada agencia, nuestra oficina envió la Carta Circular Núm. 110-2006 de 23 de diciembre de 2005, que especifica la información requerida por la Legislatura y el formato en que debió ser suministrado para la preparación del Informe Especial de Gastos que le sería entregado a la Legislatura, según dispone la ley.

Dicha información debió ser entregada, según la Orden Ejecutiva, no más tarde del pasado 11 de enero de este año. Desafortunadamente, un número considerable de

agencias no suministraron la información requerida, por lo que el Informe Especial de Gastos que presentó la OGP ante la Legislatura fue un informe parcial. Al día de hoy, muchas agencias siguen en incumplimiento de este requerimiento, lo que coloca al Ejecutivo en una posición muy incómoda frente a la Legislatura y a Puerto Rico.

La Legislatura, en un gesto de buena voluntad, le otorgó a la OGP una prórroga hasta el 31 de enero para entregar la información que falta del Informe Especial. Debo subrayar la importancia que reviste este asunto para nuestro gobierno, por lo que les pido su apoyo para obtener la información que falta, cumplir con la ley y la Orden Ejecutiva que nos obligan. La fecha límite para las agencias suministrarle a la OGP la información requerida es el sábado 28 de enero de 2006, de manera que nuestros técnicos puedan trabajar con ella e incorporarla al Informe Especial.

La información, como ya es sabido, deberá ser suministrada en los seis anejos que especifica la Carta Circular, al correo electrónico *controldegastos@ogp.gobierno.pr*. Agradeceré se aseguren que han sometido todos los anejos en formato electrónico.

Cualquier pregunta, favor de comunicarse con sus respectivos Gerentes de Presupuesto:

Sra. Gloria Ramos	(787) 725-9420 ext. 2465
Sr. Harry López	(787) 725-9420 ext. 2429
Sra. Maritza Ortíz	(787) 725-9420 ext. 2438
Sra. Belén Rivera	(787) 725-9420 ext. 2428
Sra. Aida Pagán	(787) 725-9420 ext. 2555
Sra. Yvette Sánchez	(787) 725-9420 ext. 2543

Espero contar con su total apoyo en este asunto.